

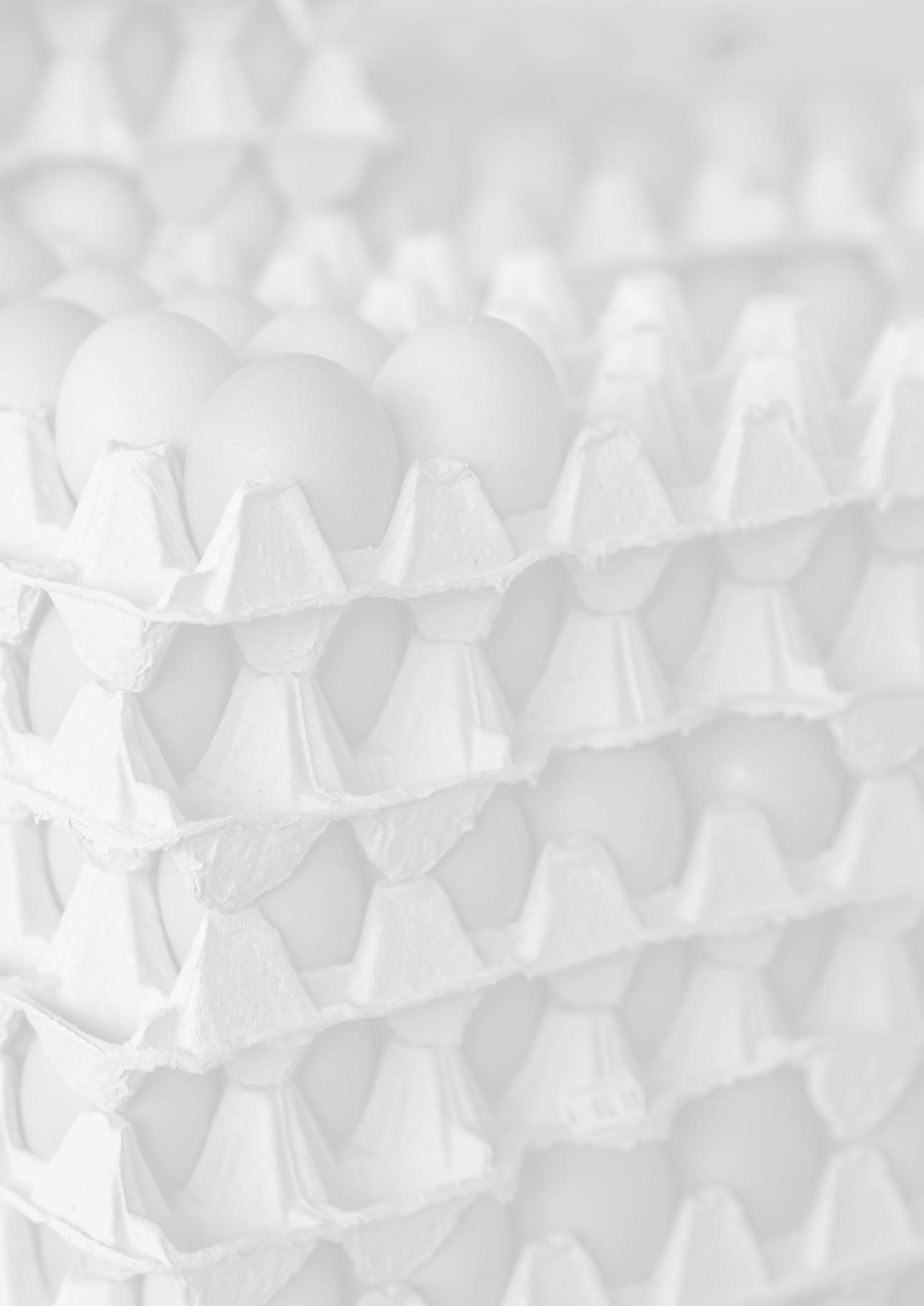


CARTILLA INFORMATIVA

SOLICITUD DEVOLUCIÓN SALDO A FAVOR DE IVA

Productores de huevo

Autor
Área de Impuestos Legal
& Precios de Transferencia
Russell Bedford



CARTILLA INFORMATIVA

**SOLICITUD
DEVOLUCIÓN
SALDO A FAVOR
DE IVA**

Productores de huevo



Junio de 2023

CARTILLA INFORMATIVA
SOLICITUD
DEVOLUCIÓN
SALDO A FAVOR
DE IVA
Productores de huevo

**Federación Nacional
de Avicultores de Colombia**
Fondo Nacional Avícola

Programa Económico
Documentos Avícolas
No. 29

Autor
Área de Impuestos Legal
& Precios de Transferencia
Russell Bedford

Edición
Hugo Aldana Navarrete

Diseño Y Diagramación
Javier Enrique Nieto Diaz

©2023

www.fenavi.org

LA VERSION INTERACTIVA DE ESTA
CARTILLA SE ENCUENTRA EN
NUESTRA PÁGINA
WWW.FENAVI.ORG

Fonav
Fondo Nacional Avicola





Fenavi, consciente de la importancia de que los pequeños y medianos productores de huevo conozcan en detalle el proceso que deben adelantar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Dian, para conseguir la devolución del IVA, contrató a la firma Russell Bedford RBG para que elaborara el contenido de la presente cartilla guía, que tiene como propósito evitarles errores o inconsistencias que se pueden derivar en el rechazo de la solicitud o, incluso, en sanciones.

Esta cartilla es un trabajo esquemático que, de manera clara, didáctica e ilustrada, brinda un completo acompañamiento a los avicultores, con el fin de que puedan cumplir dicho trámite –paso a paso–, de manera correcta, para lo cual se incluye la lista verificación de los principales puntos que deben tenerse en cuenta. Igualmente, presenta las normas actualizadas relacionadas con la devolución del IVA.

UNA MAÑANA CUALQUIERA, DON PEDRO VIAJÓ A LA CIUDAD PARA LLEVAR SU PEDIDO DE HUEVOS, Y ALLÍ SE ENCONTRÓ CON SU AHIJADA, MARIANA...

¿Ahijada, como está? ¿Como va todo? ¿Ya terminó esa carrera de contaduría?

¡Qué milagro de verlo, padrino! ¿Cómo están las gallinitas? Sí, padrino, el año pasado me gradué y estoy trabajando en una firma de contadores, donde he aprendido mucho. ¿Por qué la pregunta? ¿Sumercé necesita que le colabore con algo? ¿Nada más, dígame!

¡Ay, mamita! Pues, aprovechando la dicha de verla, imagínese que la estoy necesitando, porque cada día está quedando más duro mantener las gallinitas. Todo está muy caro. ¡No sé qué hacer!

MUY ANGUSTIADO, DON PEDRO COMENZÓ A EXPLICARLE LA SITUACIÓN A SU AHIJADA, EN ESPECIAL, LO PREOCUPADO QUE ESTABA ANTE TODOS LOS GASTOS QUE TIENE SU GALPÓN.



Ahijada, pues es que todo lo que me toca pagar está costoso. La verdad es que las ganancias, prácticamente, no se ven: es más lo que gasto que lo que me gano. Usted me cayó del cielo. ¿Será que sumercé sabe qué puedo hacer, para ver un poquito más de plastica?

Padrino, no diga. ¡Cómo así! Yo juraba que las gallinitas no estaban cacareando, sino facturando, porque justamente ahora lo que más se come es huevo.

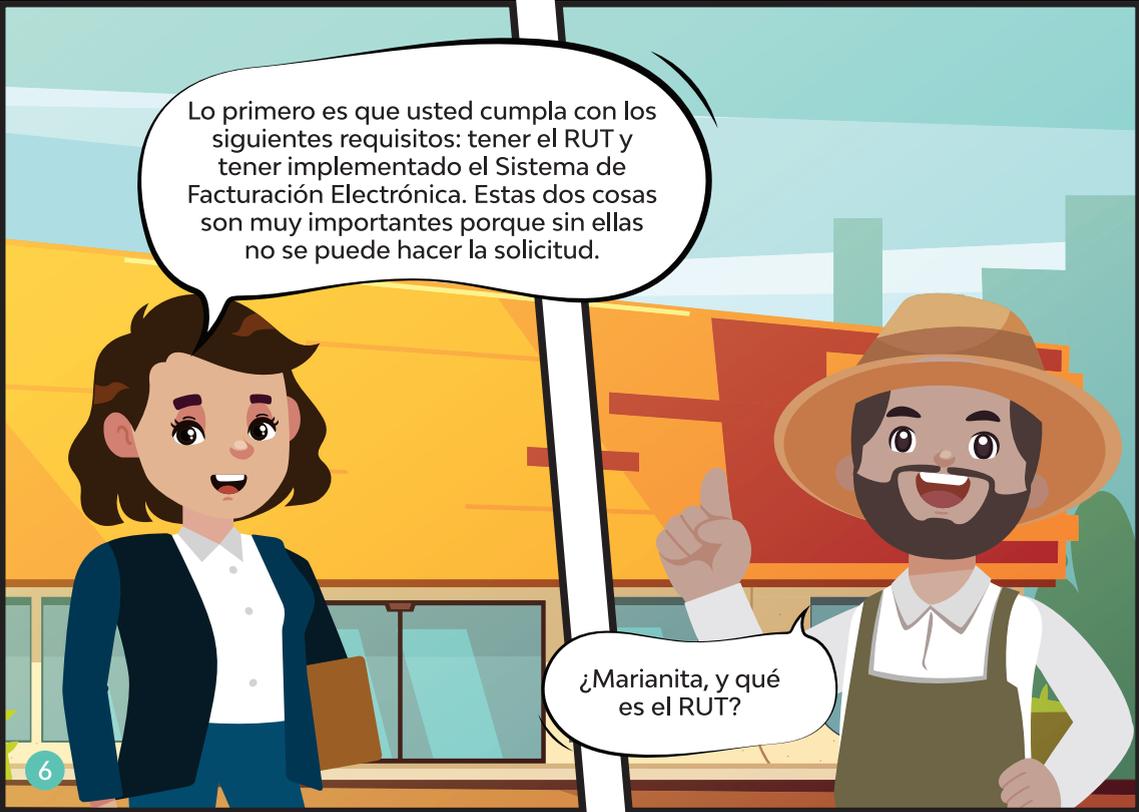


MARIANA, COMO BUENA CONTADORA, LE CUENTA QUE EL GALPÓN PUEDE ACCEDER AL BENEFICIO ESPECIAL DE LA DEVOLUCIÓN DEL IVA.



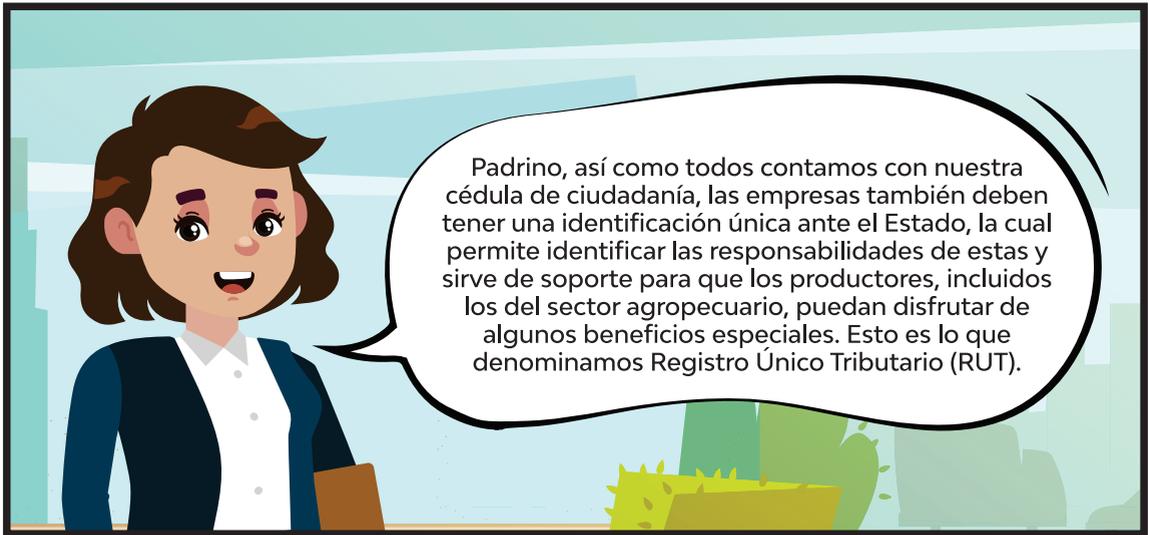
¡Padrino, esas no son penas! Le cuento que hay un proceso para que a sumercé le devuelven la plata del IVA que ha pagado en sus compras, y así pueda mejorar su flujo de caja.

Mijita, yo sí dije que usted era la persona que necesitaba para que me asesorara. Cuente a ver cómo es eso.



Lo primero es que usted cumpla con los siguientes requisitos: tener el RUT y tener implementado el Sistema de Facturación Electrónica. Estas dos cosas son muy importantes porque sin ellas no se puede hacer la solicitud.

¿Marianita, y qué es el RUT?



1 Ingresa a www.dian.gov.co



Deslízate a temas de interés y selecciona en el link de RUT



Temas de interés

- Factura Electrónica
 - Micrositio
 - Habilitación
 - Fadurando Electrónicamente
- RUT
 - Usuario Registrado
 - Usuario Nuevo
 - Servicios Tributarios y Cambios
 - Usuarios no registrados diligencia formularios
 - RUT - Definir tipo de inscripción
- RST
 - Portal del régimen simple de tributación.
- OEA
 - Operador Económico Autorizado
- Trámites y servicios
 - Encuentre en un solo lugar la normativa, procedimientos, costos, formularios, preguntas frecuentes y glosario
- Firma Electrónica
 - Generar Firma Electrónica
 - Más información.

RUT definir tipo de inscripción

2

El segundo paso que debes realizar es aceptar la política de tratamiento de datos y seleccionar si eres persona natural o jurídica. En caso de que seas una persona jurídica, debes realizar la inscripción del RUT a través de la cámara de comercio de tu jurisdicción o la plataforma de la Ventanilla Única Empresarial (VUE).

Bienvenido

A través de una serie de preguntas el sistema determinará si tu inscripción puede adelantarse de manera virtual, por medio de la cámara de comercio o de forma asistida ante un funcionario de la UAE DIAN.

La DIAN está comprometida con el tratamiento legal, íntimo, confidencial y seguro de tus datos personales. Puedes consultar tus derechos constitucionales y legales en el [portal de transparencia de datos personales](#), donde puedes conocer tus derechos constitucionales y legales, la forma de ejercerlos, atenderlos, todas las o afirmaciones, consultas o reclamos en los canales [cívico](#), [helpline](#), [línea](#).

En virtud de la autorización, autorizo de manera expresa, informada e inequívoca a la DIAN, para que trate que suministro en este documento para los fines señalados con anterioridad y durante el tiempo que autorizo. Adicionalmente, autorizo la transferencia internacional de mis datos, por el límite temporal que o mientras sea necesario para cumplir con las finalidades autorizadas, todo lo que los datos de terceros, a los que he obtenido previamente su autorización y en virtud de mi relación de parentesco con ellos.

¿Aceptas las políticas de tratamiento de datos personales?

Determinar inscripción RUT

¿Qué tipo de persona eres?

Persona natural

Es toda persona o sucesión simple que no sea obtener un número de identificación Tributaria (RUT) para cumplir con obligaciones tributarias, aduaneras, cambiarias e internacionales ante nosotros.

Persona jurídica

Es una entidad creada legalmente, con capacidad de asumir obligaciones y derechos, que requieren un RUT para cumplir con obligaciones tributarias, aduaneras, cambiarias e internacionales ante la DIAN.

8

3

Diligencia tus datos de identificación.

Determinar inscripción RUT

Datos de identificación

La inscripción virtual RUT es un servicio que se provee para personas naturales mayores de 18 años que no requieren:

- Apoderado o representante (no pueden estar en su propio nombre)
- Trámite extrajero
- Trámite que requiere atención presencial

Si ya tiene una inscripción en curso, el sistema le llevará a continuar el proceso en el paso que quedaba la última vez a la pantalla principal, para lo cual enviará un código al correo registrado previamente.

Diligencia tus datos de identificación:

Tipo de documento:

Número de documento:

No soy un robot 

4

Define cuál es tu necesidad de inscripción en el RUT.

Determinar inscripción RUT

¿Para qué necesitas inscribirte en el RUT?

Seleccione las opciones que reflejan tu necesidad de inscripción en el RUT

- Abrió negocio/Establecimiento
- Realiza actividad mercantil
- Decisión de venta
- Contrato de prestación de servicios
- Trabaja independiente
- Asesorado
- Pensionado
- Representante Legal / Contrato / Resolutor Fiscal
- Siguen SVAFLE de Tributación
- Sucesión litigiosa
- Inversor Extranjero

[Regresar a la pantalla de inicio](#)

5

Debes diligenciar y confirmar tu correo electrónico.

Determinar inscripción RUT

Ingresa tu correo electrónico

Diligencia el correo electrónico que deseas registrar en tu RUT; ten en cuenta que este será el medio utilizado para el envío de comunicaciones y se verificará por medio de un **código de verificación**, asegúrate de tener acceso al mismo antes de continuar.

El correo registrado será utilizado en tu RUT. Una vez verificado, éste podrá ser modificado.

Correo electrónico:

Confirmar Correo electrónico:

[Regresar a la pantalla de inicio](#)

Una vez has ingresado los datos, el sistema enviará a tu correo electrónico registrado un código de verificación que debes ingresar en el Sistema para que continúes con el proceso de inscripción.

Determinar inscripción RUT

Validación de cuenta

Ingrese el código de verificación que hemos enviado a tu correo.

No he podido acceder a mi correo, quiero [cambiar mi correo](#)

Código de verificación

No he recibido el código de verificación. [Volver a enviar código](#)

[Regresar a la pantalla de inicio](#)

6 Después de la verificación, inicias la carga de tu documento de identidad, ten en cuenta que las imágenes deben ser nítidas.

Determinar inscripción RUT

Adjuntar Documentos

Adjunte la fotografía de su documento de identificación (original) en formato .jpg o .png con una resolución mínima de 3 megapíxeles y un tamaño mínimo de 320 píxeles de ancho y 240 píxeles de alto. La imagen debe ser clara y debe estar separada entre cara frontal y cara reversa.

Condiciones para adjuntar cara reversa: Asegúrese que la imagen sea nítida y que el código de barras este completo. Solo tienes dos (2) intentos de carga.

	Cara reversa	<input type="button" value="Adjuntar"/>
	Cara frontal	<input type="button" value="Adjuntar"/>

[Regresar a la pantalla de inicio](#)



Adjuntar Documentos

Adjunta la fotografía de tu documento de identificación (original) en formato .jpg o .png con una resolución mínima de 3 megapíxeles y un tamaño mínimo de 320 píxeles de ancho y 240 píxeles de alto. La imagen debe ser clara y debe estar separada entre cara frontal y cara reversa.

Condiciones para adjuntar cara reversa: Asegúrese que la imagen sea nítida y que el código de barras este completo. Solo tienes dos (2) intentos de carga.

		<input type="button" value="Adjuntar"/>
	0.09 MB	
		<input type="button" value="Adjuntar"/>
	1.63 MB	



- 7** También debes cargar una foto (Selfie) en el sistema, recuerda que tienes sólo dos intentos para hacerlo.

A continuación, debe realizar el cargue de la Fotografía de su rostro (selfie) tomada en este momento, con una resolución mínima de 3 Megapíxeles, una imagen clara con la cabeza descubierta, sin el uso de gafas y sin gesticular.



[Regresar a la pantalla de inicio](#)

- 8** Después de cargar el documento de identidad y la fotografía, puedes ingresar a registrar los demás datos del RUT.

DIAN Inscrición virtual RUT

Lugar de nacimiento

País *
COLOMBIA

Departamento *
Bogotá D.C.

Municipio *
Bogotá, D.C.

Fecha de nacimiento *

Nombre y apellidos

31. Primer apellido *

32. Segundo apellido

33. Primer nombre *

34. Otros nombres

[Guardar y continuar](#)

- 9** Cada Sección desplegará un formulario con la información a diligenciar.

Ubicación y contacto

Ubicación geográfica

12. Dirección Seccional
Impuestos de Bogotá

38. País *
COLOMBIA

39. Departamento *
Bogotá D.C.

40. Ciudad/ Municipio *
Bogotá, D.C.

Importante

- Verifica que tu dirección este completa y sea correcta esta será la que utilizaremos para comunicarnos contigo.
- La dirección que registres debe coincidir con el país que seleccionaste en la ubicación geográfica.

Dirección principal

Corresponde al domicilio informado por el solicitante y tendrá validez para todos efectos legales.

10

Una vez has incluido toda la información en cada una de las secciones, puedes finalizar el registro dando clic en el botón **formalizar**.

Número proceso de inscripción: 3101481

Importante recuerda que cuentas con **vigente 30 días** para completar tu inscripción. Cumplido el tiempo la información se eliminará de manera automática.

Identificación Registra los datos de identificación de las personas naturales, jurídicas y demás sujetos de obligaciones administradas por la DIAN. Información completa	Ubicación Obligas los datos de contacto donde podrá ser localizado por la DIAN, en servicio de otros lugares autorizados por ley. Esta información tiene validez para todos los efectos legales. Información completa	Actividades económicas Permite incluir la información de las actividades económicas que realiza. Información completa
Responsabilidades Comprende las obligaciones fiscales que debes cumplir los contribuyentes, responsables, agentes retenedores y declarantes de los impuestos administrados por la DIAN. Información completa	Estado o beneficio Sección informativa, no editable que indica solo para personas naturales que pertenecen al Régimen de Tributación SIMPLE. Información completa	Finalizar inscripción Para poder finalizar tu inscripción debes formalizar tu RUT . Recuerda que una vez formalizada no puedes hacer cambios en la información registrada. Formalizar Descargar PDF

11

Se genera el PDF con tu nuevo RUT.

¡RUT formalizado con éxito!

¡RUT formalizado con éxito!

Si la descarga no se realizó, puedes hacerlo de forma manual, desde la pantalla de inicio dando clic en el botón **Descargar PDF**

Continuar



O lo puedes generar en el botón PDF.

Número proceso de inscripción: 3101481

Importante recuerda que cuentas con **vigente 30 días** para completar tu inscripción. Cumplido el tiempo la información se eliminará de manera automática.

Identificación Registra los datos de identificación de las personas naturales, jurídicas y demás sujetos de obligaciones administradas por la DIAN. Información completa	Ubicación Obligas los datos de contacto donde podrá ser localizado por la DIAN, en servicio de otros lugares autorizados por ley. Esta información tiene validez para todos los efectos legales. Información completa	Actividades económicas Permite incluir la información de las actividades económicas que realiza. Información completa
Responsabilidades Comprende las obligaciones fiscales que debes cumplir los contribuyentes, responsables, agentes retenedores y declarantes de los impuestos administrados por la DIAN. Información completa	Estado o beneficio Sección informativa, no editable que indica solo para personas naturales que pertenecen al Régimen de Tributación SIMPLE. Información completa	Finalizar inscripción Para poder finalizar tu inscripción debes formalizar tu RUT . Recuerda que una vez formalizada no puedes hacer cambios en la información registrada. Formalizar Descargar PDF

12

Así mismo, la Dian te enviará un correo con la notificación del trámite y en adjunto tu nuevo RUT.

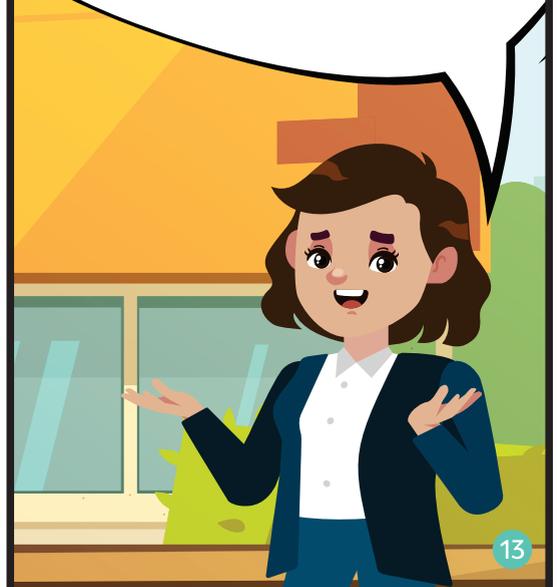


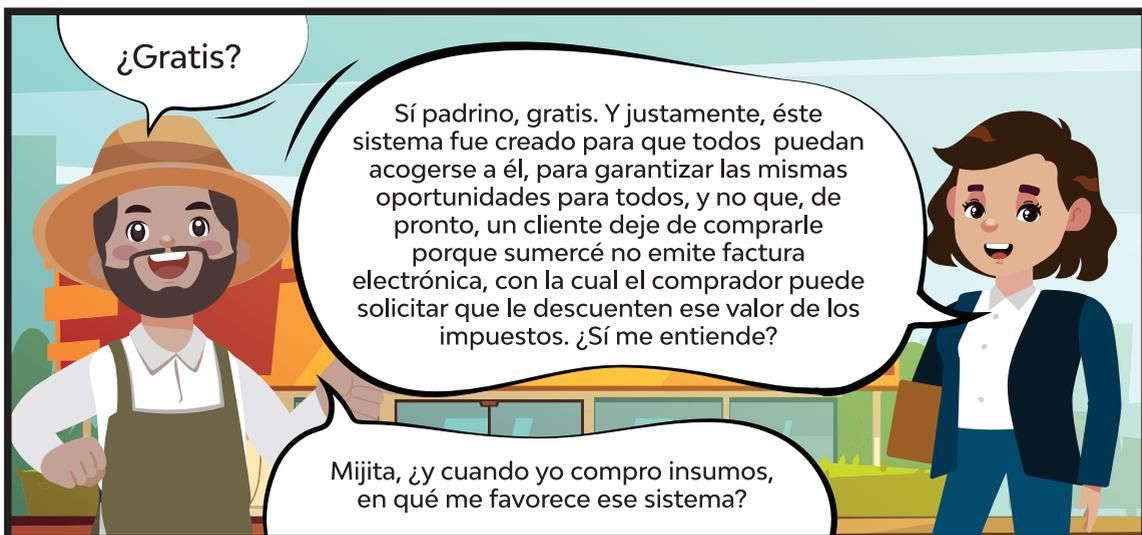
DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001
2. Concepto: <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> Inscripción		4. Número de formulario:		
5. Número de identificación Tributaria (NIT)		6. DV		7. Dirección seccional
8. Tipo de contribuyente		9. Tipo de documento		10. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida		Cédula de Ciudadanía		
Lugar de expedición		País		11. Departamento
12. Primer apellido		13. Segundo apellido		14. Primer nombre
15. Róznio social		16. Nombre comercial		17. Dígito
18. País		19. Departamento		20. Ciudad/Municipio

¿Ahijada, así de fácil?
¿Y sumercé me explica cómo es esa vaina del sistema electrónico de facturación?



Pero, claro. ¡Ni bravos que estuviéramos, padrino! Cuando hablamos del Sistema Electrónico de Facturación, nos referimos a la actualización de los documentos que soportan todas las operaciones de la empresa, es decir, las compras y las ventas. Antes, la forma de hacerlo era a través de un proveedor tecnológico, es decir, aquella persona natural o jurídica facultada para prestar los servicios inherentes a la expedición, recibo, rechazo y conservación de la factura electrónica, pero ahora la Dian tiene su propio sistema electrónico de facturación. ¡Y es gratuito!





Padrino, en esos casos, la Dian tiene lo que se llama "documento soporte", que debe ser elaborado por sumercé, con los mismos datos del recibo que le da don Pachito. Ese documento va a ser el respaldo, ante la Dian, de esa compra que hizo. Eso sí, la Dian le va a pedir que ese documento cumpla con unos requisitos. Como yo sé que sumercé está ansioso por saber lo de la devolución, ya le envió información más detallada al whatsapp.

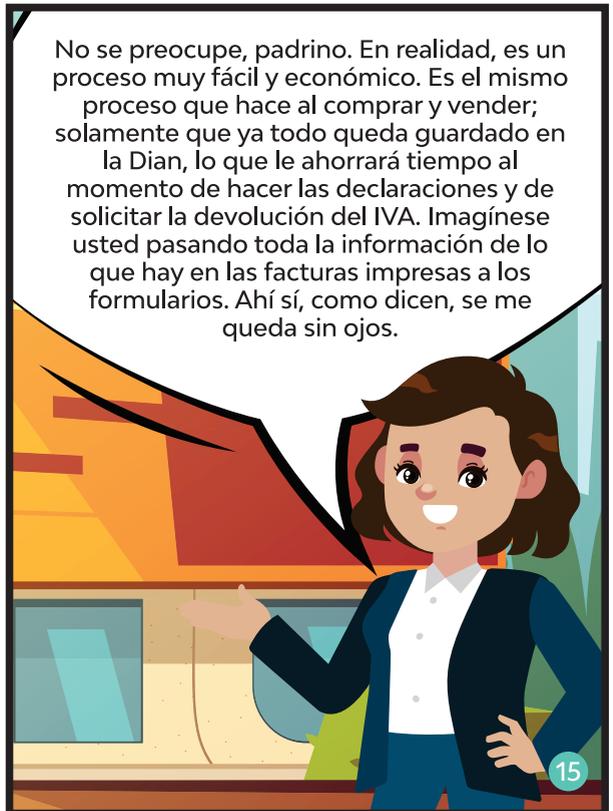
¿Padrino se acuerda que le dije que la Dian estaba en el proceso de transición tecnológica y que ahora casi todo es por internet? Pues el sistema de facturación lo que busca es que todo lo que usted hace normalmente de forma presencial, ahora esté en un archivo directamente en la Dian, en el llamado Sistema de Facturación Electrónica.

En resumen, esos documentos, que son soporte de sus ingresos o ventas, se llaman factura de venta electrónica, y no son otra cosa que los recibos de papel que sumercé les da a sus clientes; solo que ahora se envían desde el computador. Ya no es necesario imprimir, se ahorra en papel y de paso queda con el reporte histórico para poder hacer la solicitud de la devolución de IVA ante la Dian.



¿Ahijada, y eso no es como mucho enredo?

No se preocupe, padrino. En realidad, es un proceso muy fácil y económico. Es el mismo proceso que hace al comprar y vender; solamente que ya todo queda guardado en la Dian, lo que le ahorrará tiempo al momento de hacer las declaraciones y de solicitar la devolución del IVA. Imagínese usted pasando toda la información de lo que hay en las facturas impresas a los formularios. Ahí sí, como dicen, se me queda sin ojos.





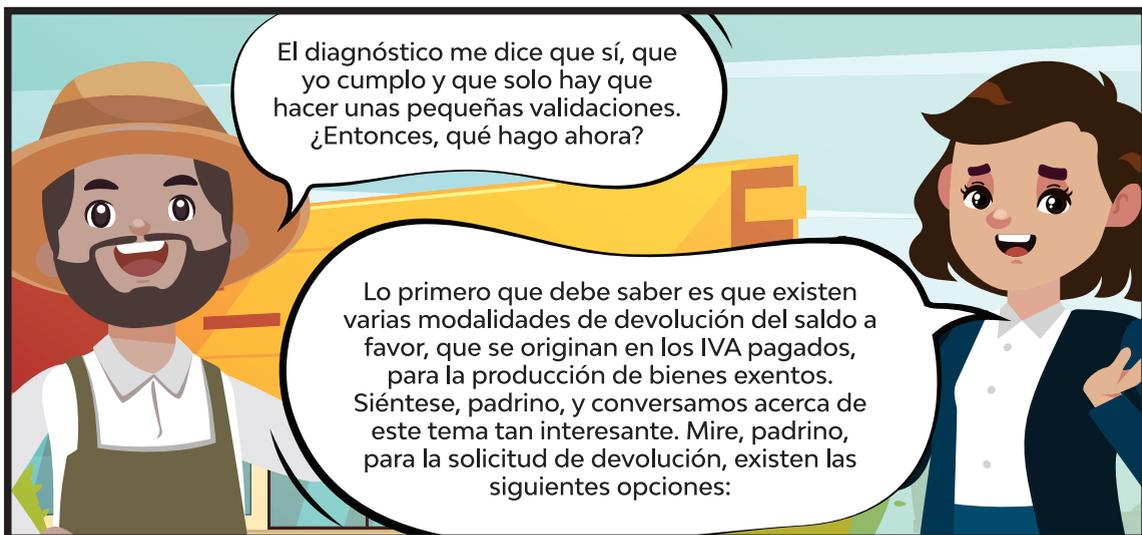
Ah, bueno, mijita, pues si me está hablando de ahorrar tiempo, platica y desgaste, cuente a ver qué tengo que hacer porque me tiene en ascuas.

Padrino, antes de explicarle lo de la devolución, me gustaría que respondiera este cuestionario de diagnóstico, que no le toma más de un minuto y le va a decir si ya tiene todo listo para empezar el proceso de la solicitud de devolución del IVA.



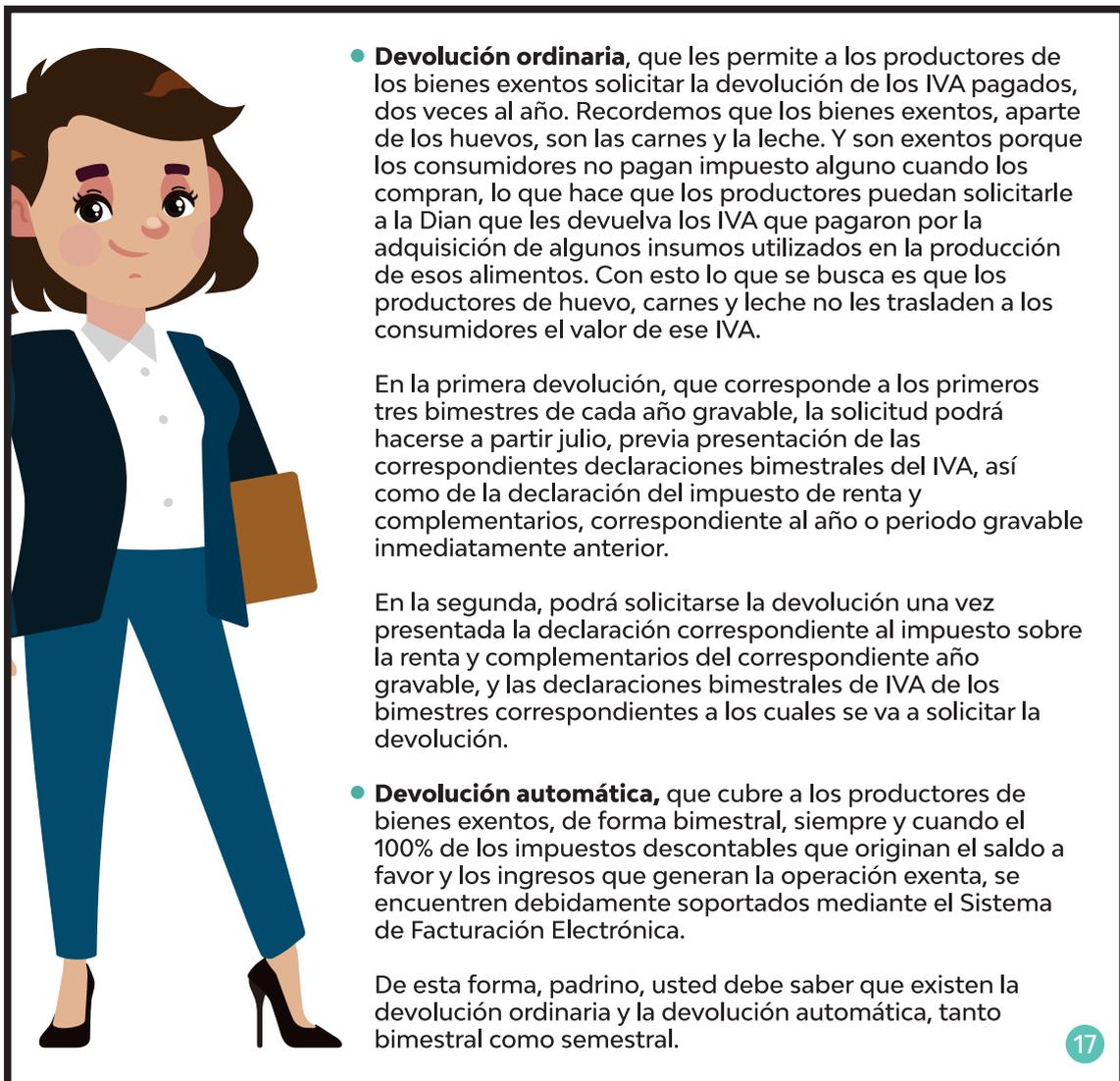
Solo coja su celular y escanee este código QR.





El diagnóstico me dice que sí, que yo cumplo y que solo hay que hacer unas pequeñas validaciones. ¿Entonces, qué hago ahora?

Lo primero que debe saber es que existen varias modalidades de devolución del saldo a favor, que se originan en los IVA pagados, para la producción de bienes exentos. Siéntese, padrino, y conversamos acerca de este tema tan interesante. Mire, padrino, para la solicitud de devolución, existen las siguientes opciones:



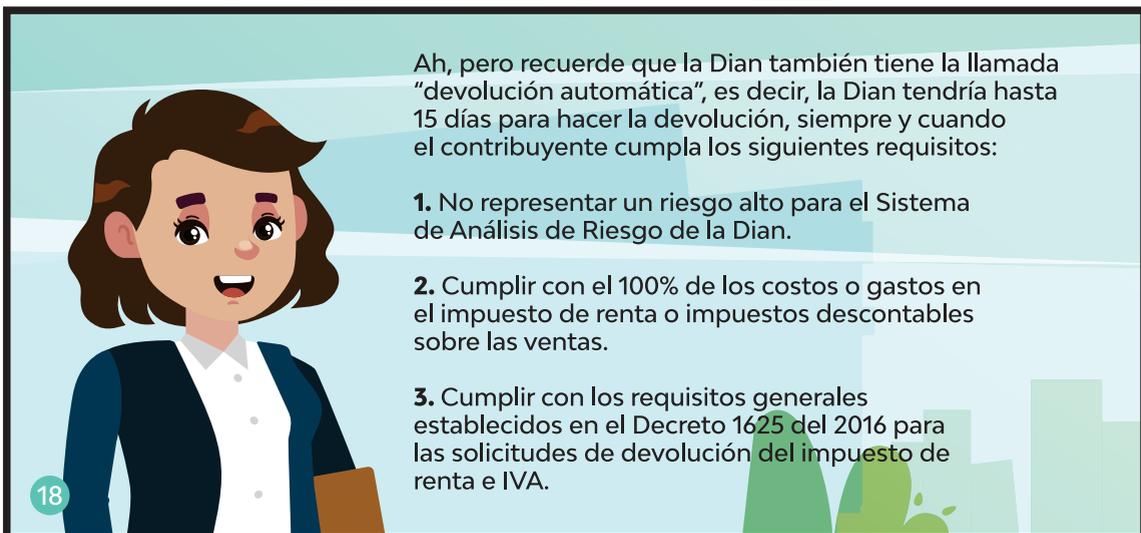
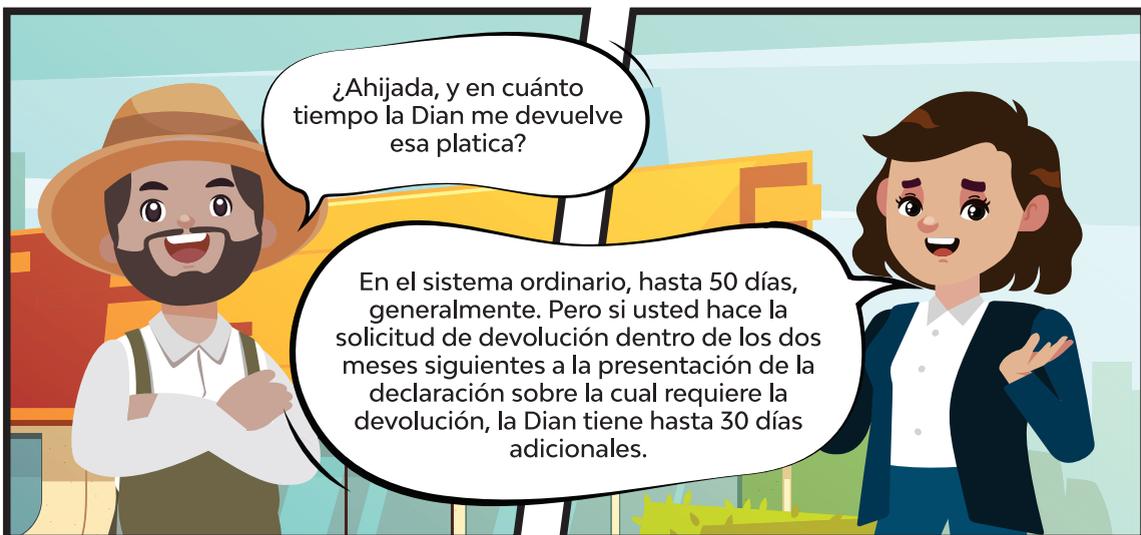
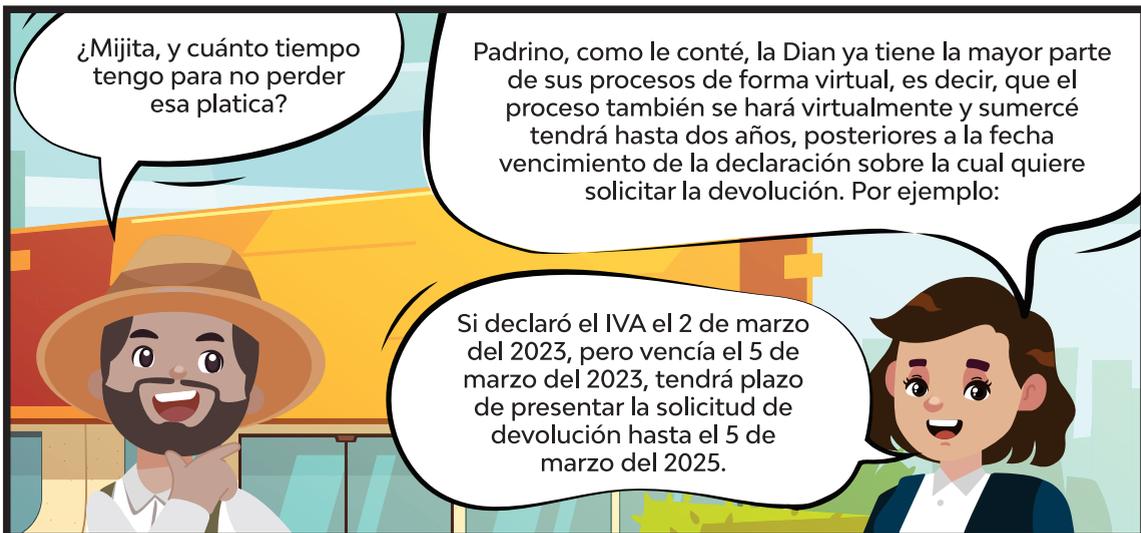
- **Devolución ordinaria**, que les permite a los productores de los bienes exentos solicitar la devolución de los IVA pagados, dos veces al año. Recordemos que los bienes exentos, aparte de los huevos, son las carnes y la leche. Y son exentos porque los consumidores no pagan impuesto alguno cuando los compran, lo que hace que los productores puedan solicitarle a la Dian que les devuelva los IVA que pagaron por la adquisición de algunos insumos utilizados en la producción de esos alimentos. Con esto lo que se busca es que los productores de huevo, carnes y leche no les trasladen a los consumidores el valor de ese IVA.

En la primera devolución, que corresponde a los primeros tres bimestres de cada año gravable, la solicitud podrá hacerse a partir julio, previa presentación de las correspondientes declaraciones bimestrales del IVA, así como de la declaración del impuesto de renta y complementarios, correspondiente al año o periodo gravable inmediatamente anterior.

En la segunda, podrá solicitarse la devolución una vez presentada la declaración correspondiente al impuesto sobre la renta y complementarios del correspondiente año gravable, y las declaraciones bimestrales de IVA de los bimestres correspondientes a los cuales se va a solicitar la devolución.

- **Devolución automática**, que cubre a los productores de bienes exentos, de forma bimestral, siempre y cuando el 100% de los impuestos descontables que originan el saldo a favor y los ingresos que generan la operación exenta, se encuentren debidamente soportados mediante el Sistema de Facturación Electrónica.

De esta forma, padrino, usted debe saber que existen la devolución ordinaria y la devolución automática, tanto bimestral como semestral.



Ahora bien, en caso de que no cumplan estos requisitos, el contribuyente deberá esperar el tiempo ya mencionado.

Perdóneme que me extienda tanto, padrino, pero como yo sé lo acelerado que es usted, prefiero ser clara y darle toda la información que necesita para solicitar la devolución del IVA.



Entonces, hablando de papeles, lo que vamos a necesitar es lo siguiente:

- Declaración de IVA y Anexos u Hoja de trabajo del periodo sobre el cual se solicita la devolución.
Ver Declaración de IVA
- Certificación bancaria, no mayor a 30 días.
- Certificado de existencia y representación legal, no mayor a 30 días.
- Certificado especial, expedido por el contador o revisor fiscal, según sea el caso, de producción de bienes exentos. Como sé que no lo tiene, aquí le dejo un modelito, pues es muy específico para los productores de huevo.
Ver certificado especial.



Veo que la declaración de IVA es muy importante, ahijada.

Claro, padrino, especialmente, por dos cosas:
Con la declaración de IVA, usted va a tener una justificación para decirle a la Dian que le devuelva esa platica.

Porque desde el papel de trabajo de la declaración de IVA podrá diligenciar todos los formularios que exige el proceso. Y ojalá que, dentro de lo posible, esto pueda ser comparado con el informe de documentos gestionados de la Dian, ya que las inconsistencias entre esta información y la que se diligencie en los formularios de devolución, pueden causar inadmisorios o rechazos de su solicitud de devolución.

Acá le dejo, un modelo de declaración de IVA, con sus anexos, para que pueda avanzar con este proceso. Los otros documentos son más informativos y serán soporte de la existencia y funcionamiento de El Galpón.

Bueno, ya con esta información, vamos a proceder a diligenciar los formularios, teniendo en cuenta que unos se diligencian directamente en la página y otros son por prevalidador.

Formato	Nombre	Bandeja de anexos	Pre- validador
1384	Información de existencia y representación legal	👍	
1668	Constancia titularidad cuenta bancaria	👍	
1391	Registro de poder (cuando se actúa a través de apoderado)	👍	
1385	Información de la garantía (si aplica)	👍	
1439	Relación de impuestos descontables		👍
1222	Ajuste a cero IVA	👍	
1460	Productores de bienes exentos		👍
1754	Información del Certificado de Sacrificio de Animales (si aplica)	👍	
1763	Lugar donde se efectuó la actividad	👍	



Una vez que sumercé tenga los documentos y los formularios listos, se procede a hacer la solicitud formal de devolución del IVA en la página de la Dian, que es:

<http://devolucion.dian.gov.co>

Ingresando el usuario y la contraseña que se configuró al momento del registro en el RUT.



DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Sobre la DIAN Normatividad Cifras y Gestión Servicio al Ciudadano Contratación Ventas y Remesas

¿Dónde estoy? Inicio | Usuarios registrados:

Iniciar sesión

SERVICIOS EN LÍNEA MUISCA

Para ingresar suministre los siguientes datos:

Ingresar a nombre de:

Número de documento de la organización:

Tipo de documento del usuario:

Número de documento:

Contraseña:

Activar teclado virtual:

¿Ha olvidado su contraseña?

Si usted ya creó su cuenta de usuario, pero nunca ha ingresado a ella, es posible que deba habilitar su cuenta.

- Servicios en línea
 - Inscripción RUT
 - Nuevos Usuarios
 - Usuarios Registrados
 - Guía de Servicios en línea
 - Gestión Aduanera
 - Otros Servicios
- Destacados del mes
 - Actividad Económica
 - Descarga Mecanismo Digital
 - Obtén en 2 pasos su Copia del RUT
 - ¿Olvidó su clave?
 - VERIFICAR Autenticidad Correos DIAN

Entonces, en el menú,



Procedimiento de Devolución/Compensación

Mis Actividades
TABLERO DE CONTROL

- DIAN-MUISCA
 - Administración de Cartera
 - Autogestión
 - Bandeja de Salida
 - Comentarios y Quejas
 - Comunicados
 - Consulta Asuntos
 - Consulta Reportes Conciliación Fir
 - Consultar Firmas de Documento
 - Consultar documento Diligenciado
 - Diligenciar / Presentar
 - Factura Electrónica
 - Formalizar Declaración Ingreso Sa
 - Garantías
 - Generación de Clave Técnica
 - Información Extranjera
 - Numeración de Facturación
 - Obligación Financiera Contribuyen
 - Presentación de Información por E
 - Procedimiento de Devolución/C**
 - Recibos de pago
 - Registro Único Tributario
 - Registros, Autorizaciones y Certifk
 - Reserva de Números de Documer
 - Régimen Tributario Especial- RTE
 - Salida de mercancías
 - Solicitud de Corrección de Inconsi
 - |Encuesta Servicios Informático EI

Mis actividades

Comunicados
A su correo electrónico
Ir a visualizar los correos recibidos

Destacados:

Próximos vencimientos

- may-21 Decl. del Impuesto sobre las Ventas - IVA - Año 2019
- abr-24 Declaración Retenciones en la Fuente 2019
- may-21 Declaración Retenciones en la Fuente 2019
- may-10 Decl. Rta y Complem. Pers. Naturales y Asimil. Res. y Suc. Iliq. Caus. Res grav 2018
- may-10 Decl Rta y Compl o Ingr y Patr P. J. y Asim. P. N y Asim no Res y Suc. Iliq. Caus. no Res Grav 2018

Sus obligaciones

100% Al día

Enseguida,
seleccionar la opción



Solicitud Devolución/
Compensación

Procedimiento de Devolución/Compensación	
1. Solicitud Devolución/Compensación	Esta opción permite efectuar la Solicitud de Devolución y/o Compensación.
2. Formalizar solicitud devolución/ Compensación	Permite Formalizar una solicitud devolución/Compensación
3. Desistimiento	Desistimiento

Y después, seleccionar el tipo de impuesto sobre el que se hace la solicitud; en este caso,



Saldos a favor,
y el tipo de obligación,
o sea, **Ventas.**

Concepto Solicitud Devolución	Saldos a favor
Tipo de Obligación	Ventas



Posteriormente pulse el botón **Continuar**

La pantalla siguiente carga automáticamente la información del solicitante que se encuentra en el RUT, llevándola al formato.

A continuación, quedan habilitadas las opciones:

Crear solicitud de devolución o compensación y



Continuar solicitud de devolución o compensación en estado borrador

Como se trata de una solicitud desde cero, vamos a seleccionar **Crear solicitud de devolución y/o compensación** y luego dar clic al botón **Continuar**

Modo de Diligenciamiento

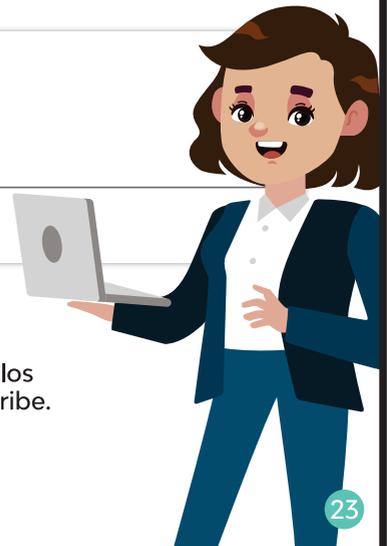
Crear solicitud de devolución y/o compensación.

Continuar solicitud de devolución y/o compensación en estado borrador.



Al hacer clic, nos lleva al formato de datos generales: **Concepto solicitud devolución, Tipo de obligación** y a los datos del solicitante, igual que a los datos de quien suscribe.

La dirección de notificación se carga automáticamente con la información contenida en el RUT del solicitante.



Luego, seleccione la opción relacionada con la garantía.

Si la solicitud de devolución o compensación está respaldada con garantía, seleccione la opción **Sí**.

De lo contrario seleccione la opción **No**.

Garantía

¿ Tiene Garantía? Sí No

Quien Suscribe

Tipo de Documento	Número Identificación
NIT	80724613

Apellidos y nombres

QUIÑONEZ CORTES CHRISTIAN JUNOT



En la siguiente pantalla, **Obligaciones de origen**, si la declaración figura en el Sistema Informático, dé clic en el botón **Seleccionar saldo**.

El sistema carga de manera automática las obligaciones con saldo a favor disponibles en los servicios informáticos. Al hacer clic en **Seleccionar saldo**, el sistema presenta las obligaciones con saldo a favor o excedente del solicitante.

De lo contrario, presione el botón **Adicionar saldo**.

Concepto Solicitud Devolución	Tipo de Obligación
SALDOS A FAVOR	Ventas

Información del Solicitante

Tipo de Documento	Número Identificación
NIT	80724613

Nombres o Razón Social

QUIÑONEZ CORTES CHRISTIAN JUNOT

Obligaciones Origen



Cuando la opción es **Seleccionar saldo**, aparece un cuadro que relaciona los datos el documento que origina el saldo.

Entonces, seleccione la cuadrícula de la columna izquierda y dé *clic* en **Adicionar saldo**.

Tipo de Documento	Número Identificación	Nombres o Razón Social					
NIT	800128549	PACIFIC STRATUS ENERGY COLOMBIA CORP SUCUI					

Año Gravable	Período	Concepto Saldo	No. Declaración o acto administrativo obligaciones aperiódicas	No. Documento reconocimiento	Descripción documento o acto que origina saldo	Fecha Documento Reconocimiento Saldo Origen	Valor \$	
<input type="checkbox"/>	2011	1	IMPUESTO	0	1102802073849	PRIVADA	23-abr-2012	\$33.172.266.000

Cuando no aparece el documento de reconocimiento de saldo a favor en la opción **Seleccionar saldo**, lo deberá incluir por la opción de **Adicionar saldo**, que se muestra en el primer pantallazo de la presente página.

En esa opción, se deberán crear todos los datos de la obligación que da derecho al saldo a favor solicitado, como se muestra a continuación:

Tipo de Documento	Número Identificación	Nombres o Razón Social					
NIT	80724613	QUIÑONEZ CORTES CHRISTIAN JUNOT					

Tipo de Obligación	Ventas	Concepto Saldo	IMPUESTO				
Año Gravable	2019	Período	03				
No Documento que reconoce el saldo		Fecha documento que reconoce el saldo					
Valor \$	\$0.00						

Seleccione el año gravable de la declaración objeto de la solicitud

Escriba el valor a solicitar

Digite el número de la última declaración (300) que dá derecho al saldo a favor

Seleccione el año gravable de la declaración objeto de la solicitud

A continuación, oprima **Seleccionar deuda**, y se abrirá un mensaje con las obligaciones que registran deuda, para que seleccione las compensaciones que va a solicitar. Tenga en cuenta que el Artículo 861 del Estatuto Tributario dispone que previa a la devolución de saldos a favor, la Dian compensará las deudas a cargo del contribuyente; por lo tanto, aunque no seleccione las deudas, estas serán compensadas, previa verificación de su procedencia.

Obligaciones a Compensar

Obligaciones con Deuda de una Persona

Tipo de Documento: NIT Número Identificación: 800128549 Nombres o Razón Social: PACIFIC STRATUS ENERGY COLOMBIA CORP SUCUI

Año Gravable	Período	Concepto	No. Declaración o acto administrativo obligaciones aperiódicas	Fecha de Antigüedad	Fecha declaración o acto admittivo	Valor \$
<input type="checkbox"/> 2006	1	Impuesto sobre la renta y complementarios	0	18-may-2007		\$13.187.000
<input type="checkbox"/> 2012	10	Retención	0	22-nov-2012		\$5.274.687.000

Enseguida, se desplegará un menú contextual, en el cual debe seleccionar el concepto del origen del saldo a favor objeto de solicitud. En este caso, vamos a seleccionar **Por operaciones exentas**, y aparecerá una opción que indica el concepto detallado que dio origen al saldo.

Datos operación que originó el saldo a favor

Clase Operación que originó el saldo

- Por Retenciones del Impuesto Sobre las Ventas
- Por Operaciones Exentas
- Por Operaciones de Exportación
- Por Exceso de Impuesto Descontable por Diferencia de Tarifas
- Por IVA en exploración de hidrocarburos Art. 485-2 E.T.

Ahí seleccionaremos **Huevos frescos de gallina**.

Datos operación exenta

Concepto operación exenta

- Animales vivos de la especie bovina
- Pescado fresco o refrigerado, excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04
- Pescado congelado, excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04. Excepto los atunes de las partidas 03.03.41.00.00, 03.03.42.00.00 y 03.03.45.00.00
- Filetes y demás carne de pescado (incluso picada), frescos, refrigerados o congelados
- Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante
- Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante
- Queso fresco (sin madurar), incluido el del lactosuero, y requesón
- Pollitos de un día de nacidos
- Huevos de gallina de la especie Gallusdomesticus, fecundados para incubación
- Huevos frescos de gallina
- Huevos frescos de las demás aves
- Fórmulas lácteas para niños de hasta 12 meses de edad, únicamente la leche maternizada o
- Preparaciones infantiles a base de leche
- Alcohol carburante con destino a la mezcla con gasolina para los vehículos automotores
- Biocombustible de origen vegetal o animal para uso en motores diésel de producción nacional
- Libros y revistas de carácter científico y cultural
- Carne de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada
- Productores e importadores (estos últimos sólo tienen derecho a partir del año 2017) por la ve
- Diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad de la partida
- Servicios de conexión y acceso a internet para residentes estratos 1 y 2.
- Únicamente carnes y despojos comestibles frescos, refrigerados o congelados de cuyes
- Únicamente carnes de cultivos

Datos operación Exportación

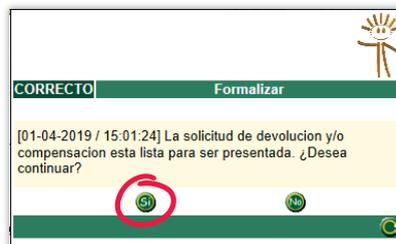
Concepto operación Exportación

- Bienes corporales muebles exportados
- Venta de Bienes Muebles a Sociedades de Comercialización Internacional
- servicios intermedios de la producción a Sociedades de Comercialización Internacional
- Servicios prestados en el país y utilizados en el exterior
- Servicios turísticos prestados a residentes en el exterior
- Venta de materias primas, partes, insumos y bienes terminados a usuarios de Zona Franca

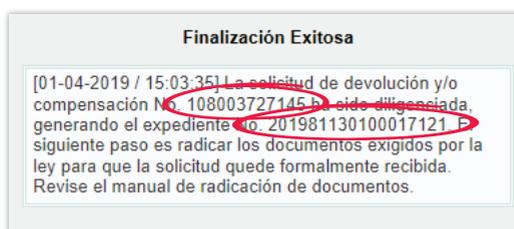
Ahora hay que dar clic en **Guardar**, y aparecerá un mensaje con el número de la solicitud de devolución, la cual se encontrará en estado **Por radicar** y, posteriormente, en **Formalizar documento**.



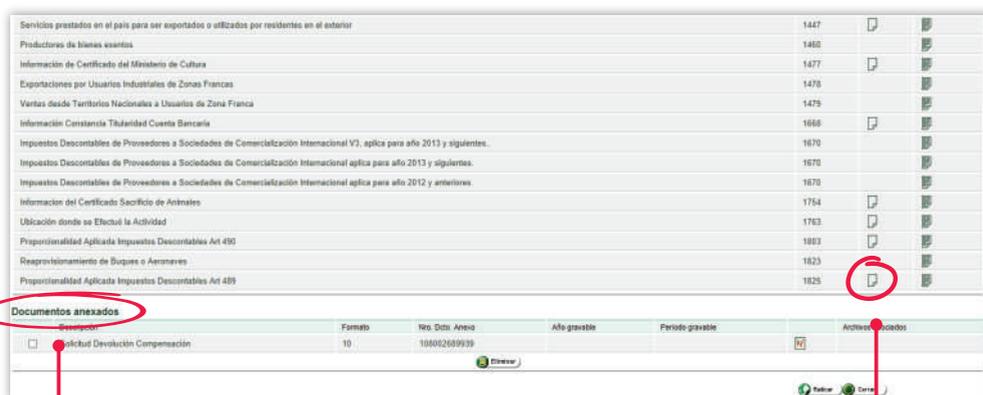
Si está seguro de que la información del formulario de solicitud se encuentra correctamente diligenciada, seleccione **Formalizar** y, seguidamente, aparecerá un mensaje de alerta que pregunta si está seguro de hacer la operación, a lo cual responderá con un *clic* en **Sí**.



Una vez seleccionado el **Sí**, aparecerá el siguiente mensaje, con el número de la solicitud y el número del expediente. Guarde los dos números, ya que usted los usará para verificar el estado de su solicitud de devolución.



Ahora, debemos anexar los documentos requeridos para que la solicitud quede formalmente recibida. Al cerrar el mensaje anterior aparecerá la opción **Anexar**, que habilitará, de acuerdo con el concepto de la solicitud, los formularios que deberá cargar.



En la sección de **Documentos anexados** irán apareciendo los requisitos que ya hacen parte de la devolución. Los documentos que no aparezcan en esta sección no estarán en la devolución radicada.

En **Requisitos** -Descripción- escoja el concepto diligenciado, ubique el formato, y sobre la hoja en blanco de la columna **Nuevo** dé *clic*.

Formato 1384 Información de Existencia y Representación legal

Estos formatos cuyo diligenciamiento se hace directamente en la página, son bastante intuitivos, y para ello vamos a requerir los otros documentos que, como le comenté, eran un poco más informativos. Para el caso de este formato, usaremos el Certificado de existencia y Representación legal.

Documento Informacion Existencia y Representacion Legal

Datos del solicitante

Tipo de Documento NIT	Número Identificación 80724613	Nombres o Razón Social QUIÑÓNEZ CORTES CHRISTIAN JUNOT
Fecha Expedición	Departamento Selección una opción... Amazonas Antioquia Arauca Atlántico Bogotá D.C. Bolívar Boyacá Caldas Caquetá Casanare Cauca Cesar Chocó Córdoba Cundinamarca Guaviare	Ciudad/Municipio de Expedición FF Selección una opción... No Folios
Sede Expedición		
Representar		
Tipo de Documen NIT	Número Identificación 80724613	Nombres o Razón Social QUIÑÓNEZ CORTES CHRISTIAN JUNOT

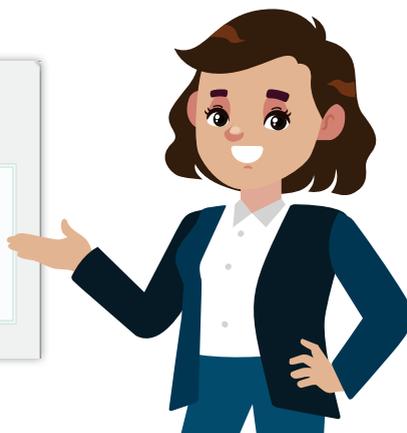
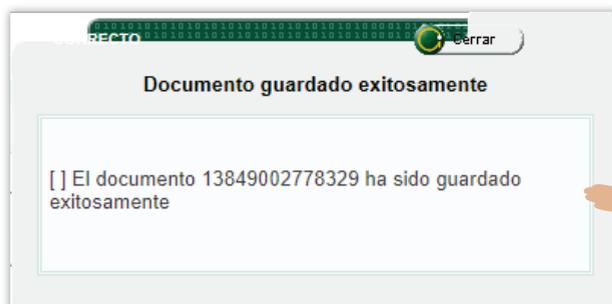
Guardar Regresar

TIP: El certificado de existencia y representación legal no puede tener fecha de expedición superior a 30 días ya que automáticamente rechazara la solicitud.

Departamento, coloque el cursor en la flecha y dé *click*, para que el sistema muestre la lista de los departamentos del país.

El departamento debe corresponder al lugar de expedición del Certificado de existencia y el de Representación legal. Elija el que corresponde.

Los datos de Representante legal/Apoderado, se cargan de manera automática de la información que reposa en el RUT. Seguidamente, presione el botón **Guardar**.



Formato 1668 Información constancia titularidad cuenta bancaria

Este formato está asociado a la cuenta a donde quiere que le llegue la plática, cuando le hagan efectiva la devolución, soporte de lo cual será el certificado de la cuenta bancaria, no mayor a 30 días. Este formato también es muy intuitivo.

Información constancia titularidad bancaria

Información cuenta bancaria

Tipo de identificación		Número de identificación		DV
NIT		80724613		3
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Otros Nombres	
QUIÑONEZ	CORTES	CHRISTIAN	JUNOT	
Razón Social				
Fecha Expedición				
Entidad financiera o bancaria				
BANCO COMPARTIR S.A.				
Número de cuenta			Tipo de cuenta	
342323623			Cuenta de Ahorro	

Luego de diligenciar los campos, oprima el botón de **Guardar**, y aparecerá un mensaje con el número del documento y el "éxito" de su radicación. Luego, preguntará si desea anexar esto a la solicitud, a lo que hay que responder con un **Sí**.

Anexo de requisitos a asunto Devolución/Compensación

No. Asunto	No. Solicitud	Estado del asunto
201981130100017121	108003727145	Activo
Identificación Solicitante	Nombre/Razón Social Solicitante	
NIT: 80724613	QUIÑONEZ CORTES CHRISTIAN JUNOT	
Concepto	Obligación	
SALDOS A FAVOR	Impuesto sobre la renta	
Año	Periodo	
2017	1	

Requisitos

Descripción	Formato	Nuevo	Consultar
Relación de Retenciones origen del saldo a favor	1220		
Registro Ingreso de Documento Físico Allegado por el Contribuyente	1336		
Información Existencia Representación Legal	1384		
Información Constancia Titularidad Cuenta Bancaria	1668		

Documentos anexados

Descripción	gravable	Periodo gravable	Archivos asociados
<input type="checkbox"/> Solicitud Devolución/Compensación			
<input type="checkbox"/> Información de Existencia Representación Legal	1384	13849002778329	2017
<input type="checkbox"/> Información Constancia Titularidad Cuenta Bancaria	1668	16681003226532	



En la columna de **Archivos asociados** encontrará un botón de Asociar para los requisitos que requieren ser soportados con documento escaneado, seleccione uno a uno para adjuntar los documentos que desea agregar para soportar su solicitud.

Al hacer *click*, el sistema mostrará la siguiente pantalla con la información o soportes de los formatos.

Radicación de archivos

Nombre del archivo	<input type="text"/>	Examinar...
Descripción	<input type="text"/>	
Total folios	<input type="text"/>	
 Adicionar		
 Borrar seleccionados		

Seleccione **Examinar** y busque el archivo PDF que desea agregar al requisito.

Finalmente, aparecerá un mensaje, indicando que el archivo se ha cargado con éxito.



Formatos que se presentan por Envío de archivos.

Una vez instalado el prevalidador, procedemos a abrirlo:



NOTA: En el Impuesto sobre las Ventas existen dos prevalidadores, uno para los formatos 1439 y 1670 del año 2013 en adelante, y otro donde se encuentran los demás formatos requeridos y los mencionados anteriormente para años anteriores a 2013, en la parte izquierda podrá verificar el prevalidador con el que está trabajando.



Presentación

"La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales tiene el gusto de presentar a la comunidad en general el "Prevalidador de Datos para Presentación de Información (Requisitos Saldos a Favor en Declaraciones de Ventas) por Envío de Archivos", versión 2012, dando continuidad a su política de fortalecimiento del servicio, encaminada a facilitar con la responsabilidad de presentar información en materia tributaria en forma electrónica.

El Prevalidador de Datos es una herramienta que facilita la conformación de los archivos cumpliendo las especificaciones técnicas dispuestas para los formatos establecidos. Así mismo, constituye una ayuda para la conformación de los archivos en las especificaciones técnicas legalmente establecidas, sin embargo, su utilización en ningún momento exime al informante de la responsabilidad que se deriva por errores de forma o de contenido de la información suministrada.

La herramienta va dirigida a quienes están obligados a presentar información, que realicen solicitudes de Devolución y/o Compensación de saldos a favor generados en declaraciones de ventas.

Cabe destacar en la presentación de información de Requisitos Saldos a Favor en Declaraciones de Ventas, lo siguiente:



Anterior



Siguiente



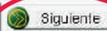
Documentos necesarios para el diligenciamiento

Documentos que requiere tener el cliente a disposición para el diligenciamiento del prevalidador de datos para presentación de información por envío de archivos, los cuales deben reposar en sus archivos personales, para su ilustración se enuncian algunos de ellos, según el caso pueden existir otros no relacionados en esta ayuda, en todo caso debe conservar la totalidad de los soportes.

- Factura de compra de bienes gravados
- Documentos de Exportación DEX
- Documentos de Transporte de carga internacional (Guías aéreas, cartas de porte y/o conocimientos de embarque.
- Declaraciones de importación
- Copia de los contratos de prestación de servicios (si se trata de un exportador de servicios)
- Certificados del usuario operador de zona franca
- Documentos de movimiento de mercancías en zonas francas
- Certificados del Ministerio de Cultura, Industria y Turismo
- Certificados de retención en la fuente a título de Impuesto a las ventas
- Certificados al Proveedor - CP



Anterior



Siguiente



Uso del prevalidador

1. Estructura de la herramienta

El prevalidador de datos para presentación de información por envío de archivos está estructurado de la siguiente manera:

- Pantalla de inicio
- Pantalla de presentación
- Pantalla de documentos requeridos
- Pantalla de uso del prevalidador

2. Desplazamiento a través de las pantallas

Las pantallas iniciales de presentación tienen botones que le permiten desplazarse en forma ordenada y coherente.

Una vez ingrese al prevalidador, seleccione el formato a diligenciar y oprima el botón Ir al formato.

Cuando ingrese al formato, verifique que se encuentra en el que seleccionó.



Seleccionará el formato a diligenciar

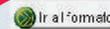


Prevalidador de datos para presentación de información por envío de archivos

Versión 2.1.0 - Noviembre de 2017

Diligenciar

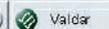
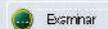
Formato a diligenciar: 1439 Relación de Impuestos Descontables



Validar

Formato: 1439 Relación de Impuestos Descontables

Archivo a validar:



Importante:

Para utilizar las opciones de copiar (Ctrl+C) o Pegar (Ctrl+V) se debe ocultar la ayuda

©2018 Derechos reservados

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN

A continuación, aparecerá la estructura del formato que debemos diligenciar. Es por esto que insisto tanto en que esa información la diligencie de una vez cuando haga la declaración de IVA, porque así será más rápido pegar la información y posteriormente prevalidarla.

1439 Relación de Impuestos Descontables Hoja 1: Datos Generales						
Datos del Titular						
Tipo de Documento	Número de Identificación	DV	Nombres y/o Razón Social	Total impuestos descontables de Bienes Gravados al 5%	Total Impuesto descontable de Bienes Gravados al 10%	Total Impuesto descontable por Servicios Gravados al 10%
Tipo de Documento: Este campo es obligatorio. Cada número, sin espacios, ni comas. La longitud máxima es 31 caracteres. Este campo se actualiza automáticamente con el código 21 - 007.		Datos del registro: Tipo de Documento - Este campo es obligatorio. Número de Identificación - Este campo es obligatorio. DV - Este campo es obligatorio. Nombres y/o Razón Social - Este campo es obligatorio. Recuerde que debe diligenciar algún registro en las hojas secundarias.				

El prevalidador nos irá dando una ayuda acerca del detalle solicitado en cada campo, con el fin de que sea más fácil diligenciarlo. Una vez diligenciado se debe seleccionar la pestaña **Complementos**, de la barra de **Herramientas** de Excel.

Devolucion_Saldo_a_favor_Ventas_Relacion_Imp_Descontables_v2.1.0-17 [so

Archivo Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista **Complementos** ¿Qué desea hacer?

Pegar Registros: 1 de 1 Limpiar Generar XML Inicio Ocultar ayuda Información adicional Hoja 2: Rela... Cargar XML

Pegado especial

Comandos de menú Barras personalizadas

11 12 13 14

1439
Relación de Impuestos Descontables
Hoja 1: Datos Generales

Datos del Titular						
Tipo de Documento	Número de Identificación	DV	Nombres y/o Razón Social	Total impuestos descontables de Bienes Gravados al 5%	Total Impuesto descontable de Bienes Gravados al 10%	Total Impuesto descontable por Servicios Gravados al 10%

Luego vamos a crear el archivo de extensión **XML**, que nos va a dirigir a una pantalla del archivo en la cual debemos diligenciar el encabezado con los datos correctos.

Devolucion_Saldo_a_favor_Ventas_Relacion_Imp_Descontables_v2.1.0-17 [so

Archivo Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista Complementos ¿Qué desea hacer?

Pegar Registros: 1 de 1 **Generar XML** Inicio Ocultar ayuda Información adicional Hoja 2: Rela... Cargar XML

Pegado especial

Comandos de menú Barras personalizadas

11 12 13 14

1439
Relación de Impuestos Descontables
Hoja 1: Datos Generales

Datos del Titular						
Tipo de Documento	Número de Identificación	DV	Nombres y/o Razón Social	Total impuestos descontables de Bienes Gravados al 5%	Total Impuesto descontable de Bienes Gravados al 10%	Total Impuesto descontable por Servicios Gravados al 10%

Finalmente, procedemos con el cargue en la página de la Dian, para lo cual nos dirigimos a la opción **Colocar archivos en su bandeja de entrada**; damos clic en **Examinar**, seleccionamos el archivo y oprimimos **Grabar**.

Colocar Archivos en su Bandeja de Entrada

Identificación Organización Informante	80724613		
Razón Social / Nombre Organización Informante	QUIÑONEZ CORTES CHRISTIAI		
Identificación Interesado	80724613		
Nombre Interesado	QUIÑONEZ CORTES CHRISTIAI		
Nombre Formato	Relación de Impuestos Descontal	Buscar	
Código Formato	1439	Versión	3

Seleccionar Archivo Examinar... Colocar

Su próximo consecutivo para el envío de archivos a nombre de esta organización es: 4

Cantidad de números para agotar Siguiente

Firma Remove

Colocar Archivos en su Bandeja de Entrada

Identificación Organización Informante	80724613		
Razón Social / Nombre Organización Informante	QUIÑONEZ CORTES CHRISTIAI		
Identificación Interesado	80724613		
Nombre Interesado	QUIÑONEZ CORTES CHRISTIAI		
Nombre Formato	Relación de Impuestos Descontal	Buscar	
Código Formato	1439	Versión	3

Seleccionar Archivo Examinar... Colocar 1

Su próximo consecutivo para el envío de archivos a nombre de esta organización es: 4

Cantidad de números para agotar Siguiente

<input type="checkbox"/>	Nombre Archivo	Tamaño en bytes	Ultima fecha de Modificación	Firmado
2 <input type="checkbox"/>	Dmuisca_010143902201700000004.xml	605	28-05-2019	<input type="checkbox"/>

3 Firma Remove

Finalmente, procederemos a firmar

Firmar documento

Ingrese por favor los siguientes datos para la firma:

Código electrónico

[Generar código electrónico](#)

Contraseña

[Ver contraseña](#)



Una vez el archivo se encuentre colocado y firmado en la **Bandeja de entrada**, nos dirigimos a la opción **Diligenciar solicitud de envío de archivos**, en el menú **Presentación de información por envío de archivos**.

Cuando la empresa se encuentre obligada a llevar contabilidad, quien deberá realizar esta acción, desde su perfil, será el contador o el revisor fiscal.

Presentación de Información por Envío de Archivos	
Cancelación Solicitud	Permite cancelar solicitudes iniciales ya presentadas.
Colocar Archivos en su Bandeja de Entrada	Permite colocar y remover archivos de su bandeja de entrada.
Consultar Envíos de Solicitudes	Página para que usted consulte solicitudes anteriores.
Diligenciar Solicitud Envío de Archivos	Crear la solicitud para el envío de uno o varios archivos.
Formalizar Solicitud de Envío de Archivos	Permite realizar la formalización de una solicitud de envío de archivos.
Reemplazar Parcialmente Envío de Archivos	Permite modificar parcialmente una solicitud anterior por otra solicitud de envío de archivo.
Reemplazar Solicitud de Envío de Archivos	Permite modificar una solicitud anterior por otra solicitud de envío de archivo.
Reportar Información NIIF	Permite cargar información para el plan piloto NIIF

Luego, nos llevará a la pantalla de **Información del formato de los archivos por enviar con esta solicitud.**

Información del Formato de los Archivos a Enviar con esta solicitud			
Nombre Formato	Relación de Impuestos	<input type="text" value="Buscar"/>	
Código Formato	1439	Versión	3
Nombre Tipo Archivo	XML	Concepto	Inserción / Nuevo
Año Informado		Periodo Informado	BIMESTRAL
Nombre y Extensión del Primer Archivo de Envío. XXXX.xml		Cantidad de Archivos	
Número Total de Registros de los Archivos de Envío.			

Digite el **AÑO GRAVABLE** de la relación de retenciones que está anexando

Relacione el nombre completo del archivo XML que colocó en la bandeja de entrada

Guardar Solicitud.

¿ Desea guardar su solicitud ?



Una vez firme la solicitud, se abrirá una nueva ventana, en la cual indicará el acuse de recibo.

The screenshot shows the DIAN MUISCA interface. On the left, a window titled 'Acuse de Recibo' displays a message: 'Su solicitud con número de documento 100065714728658 ha sido presentada virtualmente. Este es el acuse de recibo de que este documento fue firmado por la DIAN con la siguiente fecha y hora 2019-04-04T17:09:53.000 en respuesta de su procedimiento. Debe presionar el botón Guardar para almacenar el acuse de recibo. Asunto No.: 2015811501100446145.' Below the message are 'Guardar' and 'Cerrar' buttons. The main window is titled 'Diligenciar Solicitud de Envío de Archivos' and contains a form with the following data:

Información General	
Identificación Organización Informante	80724613
Razón Social / Nombre Organización Informante	QUIÑONEZ CORTES CHRISTIAN JUNOT
Identificación Interesado	80724613
Nombre Interesado	QUIÑONEZ CORTES CHRISTIAN
Identificación Destinatario	800197268
Razón Social / Nombre Destinatario	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y...

Below the form, there is a section for 'información' with a message: 'Su solicitud debe ser firmada.' and a 'Guardar' button. On the right side of the form, there is a 'Basar' button and a table with the following data:

Versión	7
Concepto	Inserción / Nuevo
Periodo Informado	01 ANUAL
Cantidad de Archivos	

Finalmente, vamos a retomar la radicación de la solicitud.

Después de cargar los archivos correspondientes en el módulo de **Presentación de información por envío de archivos**, se debe retomar la solicitud de devolución. Para ello, hay que ingresar de la siguiente manera:

The screenshot shows the 'Modo de Diligenciamiento' section of the DIAN MUISCA system. The left sidebar shows a navigation menu with '1. Solicitud Devolución/Compensación' highlighted. The main content area shows the following information:

Concepto Solicitud Devolución	Tipo de Obligación
SALDOS A FAVOR	Ventas

Below this, the 'Información del Solicitante' is displayed:

Tipo de Documento	Número Identificación
NIT	80724613

The 'Nombres o Razón Social' is listed as QUIÑONEZ CORTES CHRISTIAN JUNOT.

The 'Modo de Diligenciamiento' section has two options:

- Crear solicitud de devolución y/o compensación. (1)
- Continuar solicitud de devolución y/o compensación en estado borrador.

The 'Continuar' button is circled in red and labeled with a '3'. A cartoon character of a woman in a blue suit holding a laptop is positioned on the right side of the screen.

Seleccionamos la solicitud sobre la cual trabajamos desde el inicio.

Solicitudes existentes

	Nro. Dcto. Solicitud	Nro. Repetición
<input checked="" type="radio"/>	108003727145	1
<input type="radio"/>	108002689939	1

Continuamos hasta la pantalla **Anexar**.

Valor solicitado \$2,000,000

Formas de Pago

Descripción forma de pago	Giro cuenta
Entidad financiera o bancaria BANCO COMPARTIR S.A.	Número de cuenta y/o tarjeta crédito internacional 3423523523
	Tipo de cuenta Cuenta de Ahorro

En la pantalla **Anexo de requisitos a asunto Devolución/Compensación**, seleccione el botón de **Consultar** en el cuadro de requisitos para el formato que desee anexar, y aparecerán los archivos **XML** de ese formato, que tiene en la bandeja del Muisca.

Seleccione el que desea anexar a la solicitud.

Requisitos

Descripción	Formato	Nuevo	Consultar
Ajuste a cero Impuesto sobre las Ventas por Pagar	1222		
Registro Ingreso de Documento Físico Allegado por el Contribuyente	1336		
Información Existencia Representación Legal	1384		
Ajuste Cero Imp. ventas retenido	1438		
Relación impuestos descontables aplica para año 2012 y anteriores.	1439		
Relación impuestos descontables V3, aplica para año 2013 y siguientes.	1439		
Relación impuestos descontables aplica para año 2013 y siguientes.	1439		
Relación de IVA Retenido	1440		
Relación IVA descontable por Importaciones	1441		

Consultar documentos en las agencias...



Verifique, en la sección de **Documentos anexados**, que estén todos los requisitos necesarios para la solicitud de devolución. Si todo está correcto, oprima el botón **Radicar** y haga el procedimiento de firma.



Padrino, como pudo ver, es un proceso completamente virtual, que le ahorrará los viajes para radicar papeles, entre otras, cosas.

¡Claro mijita! ¿Hay forma de que sumercé me ayude a hacer esa solicitud? Usted sabe que a mí la tecnología me atropella.



Claro, padrino. De hecho, entre los cambios que ha tenido este proceso, es que ahora es un poco más necesario el acompañamiento temporal a la hora de hacer estas solicitudes, porque, aunque es muy fácil, no quiere decir, que sea *"soplar y hacer botellas"*.

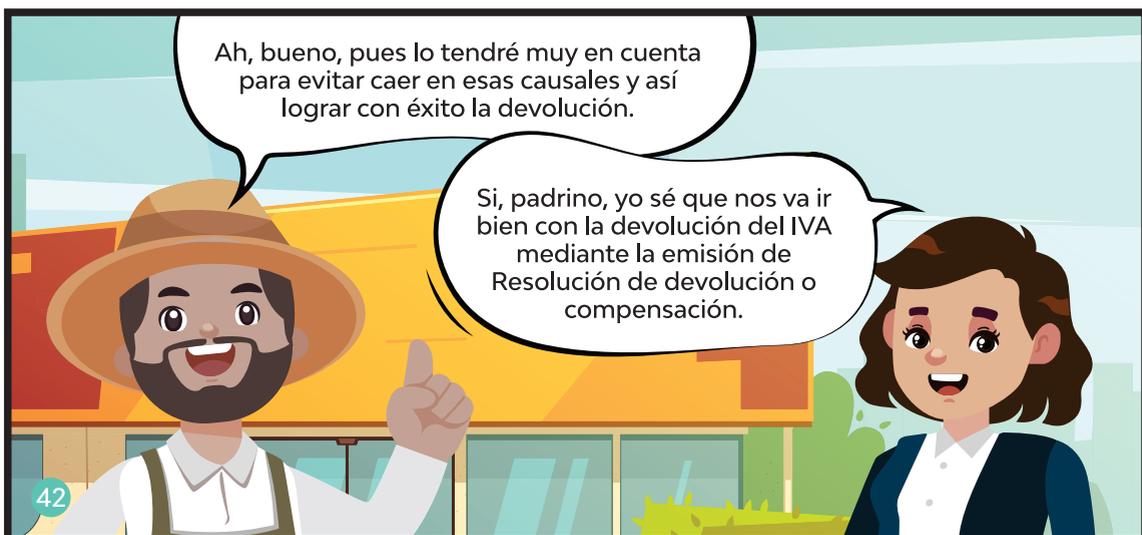
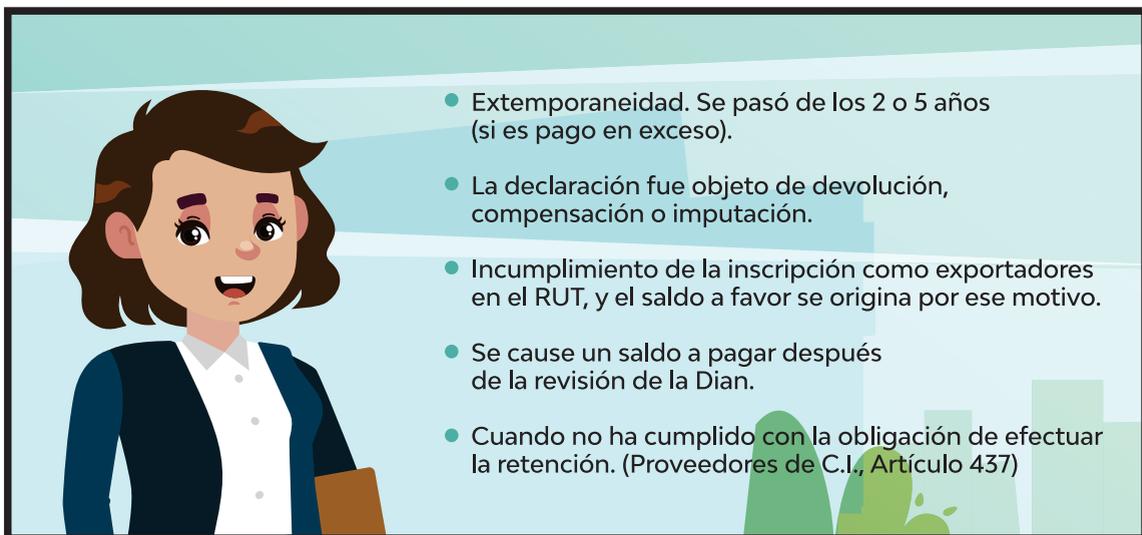
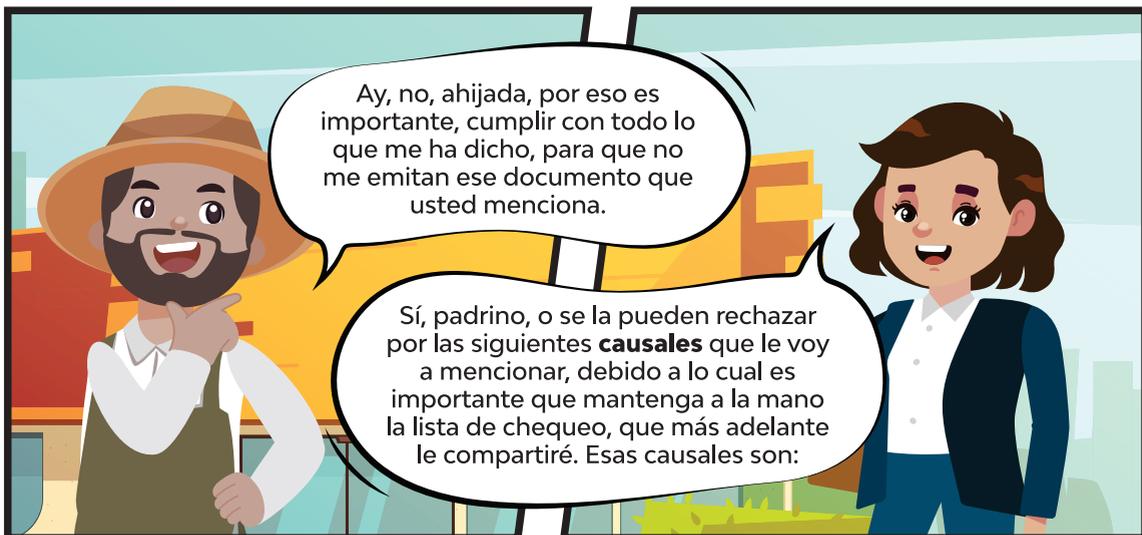
Padrino, hay que tener cuidado especial con algunos posibles errores que se pueden presentar, para evitar que le aparezcan inadmisorios y le rechacen su solicitud. Tenga en cuenta que la Dian le puede responder con alguna de las siguientes opciones:

Con un **auto inadmisorio**, en caso de detectar alguno de los siguientes ítems:

- Cuando la declaración objeto de la solicitud se tenga como no presentada, es decir, cuando usted no la presente bajo la norma tributaria.
- Cuando la solicitud se presente sin el lleno los requisitos formales.
- Cuando la declaración tenga error aritmético.
- Cuando se impute en la declaración objeto de la solicitud, un saldo a favor del periodo anterior, diferente al declarado.







¿Usted me puede ayudar con una lista de las cosas que debo tener en cuenta, para que no me falte algo esencial en el proceso?



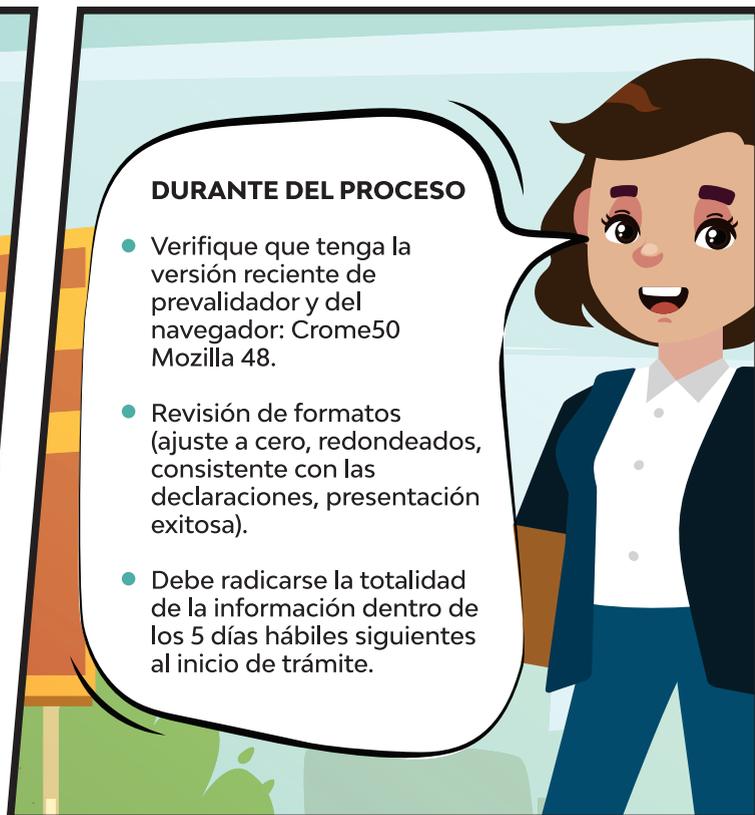
Claro, padrino. A continuación, le cuento qué debe tener en cuenta antes, durante y después del proceso.



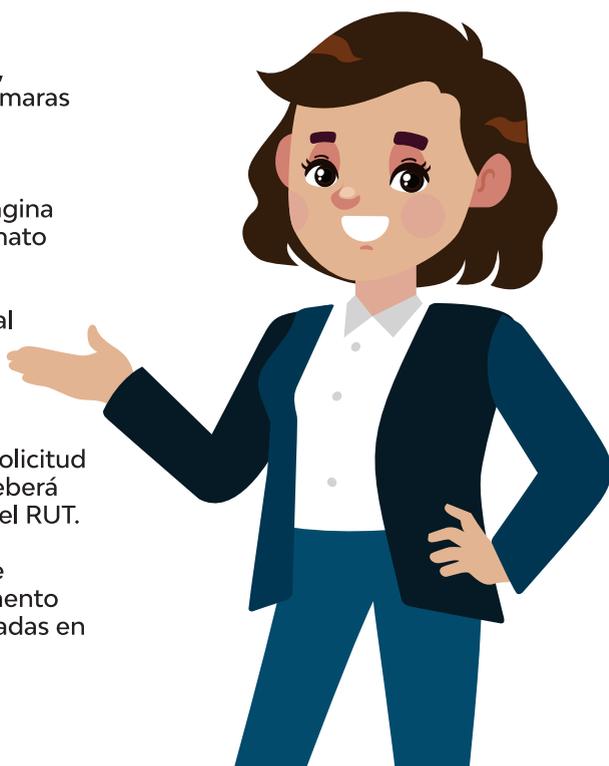
ANTES DEL PROCESO

- Verificar la oportunidad de devolución (máximo 2 años después de la fecha de vencimiento).
- Comprobar si hay correcciones de las declaraciones, para verificar la fecha de los 2 años.
- Revisar los arrastres de los saldos a favor.
- Revisar la casilla de control de saldos Artículo 489 del Estatuto Tributario, Operaciones Exentas.
- Si se va a hacer una compensación, verificar que la declaración por compensar esté dentro de la oportunidad.
- Verificar que estén pagadas las retenciones de IVA en su totalidad (en caso de aplicar).





- Vigencia de certificados bancarios, certificado de antecedentes RF, cámaras de comercio (históricas).
- Cuando el saldo a favor de IVA no aparezca reflejado al inicio de la página de la Dian, se debe agregar el Formato 1336.
- RUT de los representantes principal y suplente, que se encuentren formalizados como personas naturales.
- La dirección que se informe en la solicitud de devolución o compensación, deberá corresponder con la informada en el RUT.
- Certificado del revisor fiscal, el que conste el pago de la Cuota de Fomento Avícola respecto a las aves sacrificadas en el periodo objeto de devolución o compensación (Formato 1460).



¡Qué bueno, que tengo su ayuda!

DESPUÉS DEL PROCESO

- En caso de recibir auto-inadmisorio, se debe aceptar su notificación para que la Dian cierre el caso en el sistema, y así poder volver a radicar otro.
- Hacer el seguimiento y marcas de auditoría.
- Hacer el seguimiento estricto de las respuestas de aquellas solicitudes radicadas en el término de la emergencia económica.



¡Perfecto, mijita, así lo haré!
¿Le parece si hacemos el
proceso juntos para seguir
aprendiendo?



Con mucho gusto, padrino. Para
asegurarnos de que todo quede
bien, podemos revisar la lista de
chequeo que le mencioné
anteriormente, y así pueda
recuperar su platica,
sin contratiempos.

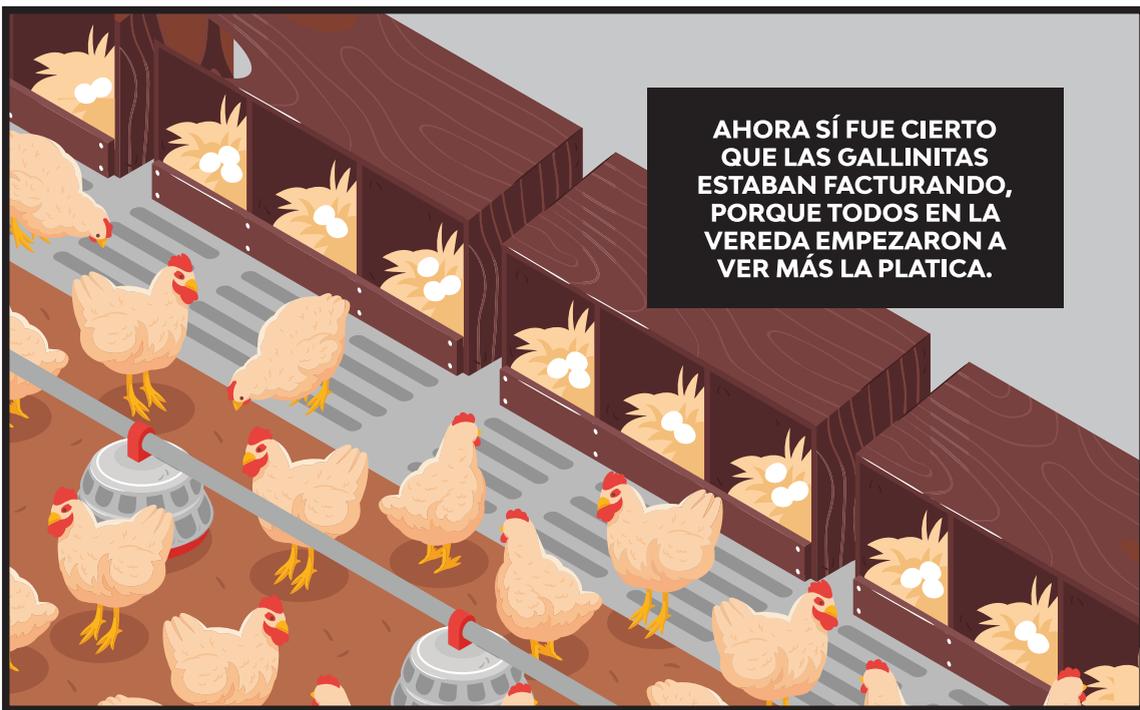


**DESPUÉS DE ATENDER LOS
ANTERIORES PASOS, DON
PEDRO LOGRÓ RADICAR,
DEBIDAMENTE, LA SOLICITUD
DE SALDO A FAVOR DE IVA, Y AL
CABO DE UNOS DÍAS PUDO
RECUPERAR SU SALDO A FAVOR.**





**MARIANA TAMBIÉN
COMENZÓ A APOYAR A
LOS VECINOS DE LA
VEREDA DE DON PEDRO
PARA QUE RECUPERARAN
SUS SALDOS A FAVOR.**



**AHORA SÍ FUE CIERTO
QUE LAS GALLINITAS
ESTABAN FACTURANDO,
PORQUE TODOS EN LA
VEREDA EMPEZARON A
VER MÁS LA PLÁTICA.**

La fuente primaria e insumo gráfico e intelectual de esta presentación es:

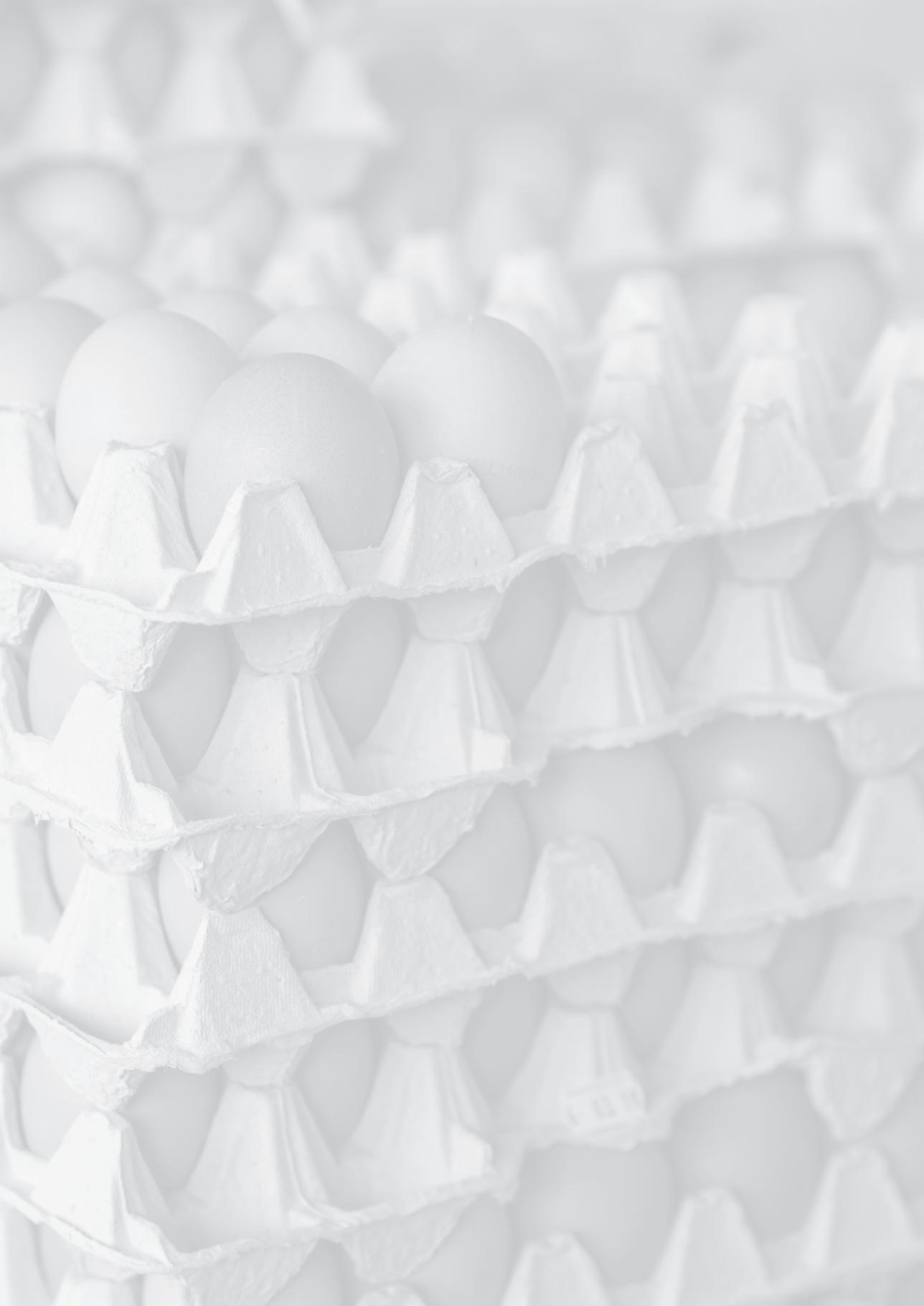
- <https://www.dian.gov.co/Transaccional/DevolucionesCompensacin/Devoluciones-y-o-Compensaciones-Saldo-a-Favor-en-Ventas-V4.pdf>
- <https://www.dian.gov.co/Transaccional/Paginas/Rut.aspx>
- <https://micrositios.dian.gov.co/dianx3/>
- <https://www.dian.gov.co/Prensa/Aprendelo-en-un-DIAN-X3/Paginas/default.aspx>

CARTILLA INFORMATIVA
SOLICITUD
DEVOLUCIÓN
SALDO A FAVOR
DE IVA

Productores de huevo

Fonav
Fondo Nacional Avícola







CARTILLA INFORMATIVA
SOLICITUD
DEVOLUCIÓN
SALDO A FAVOR
DE IVA

Productores de huevo

DOCUMENTOS
AVÍCOLAS Nº 29

WWW.FENAVI.ORG